



ECONOMÍA CIRCULAR

Certificaciones en campos como ecodiseño, las asociadas al análisis de ciclo de vida como las Declaraciones Ambientales de Producto, Huella hídrica o residuo cero están apoyando a aquellas organizaciones que ya han iniciado su transformación hacia el modelo que describe la economía circular.

Respaldo objetivo a las mejores prácticas

**José Magro
Alejandro
Rodríguez**
Gerencia
de Medio
Ambiente
AENOR

El Pacto por la Economía Circular pretende llevar al terreno las políticas que hay que desarrollar para implantar el plan de acción de la economía circular presentado por la Comisión Europea a finales de 2015. Los tres ejes fundamentales del paquete de medidas europea son ecodiseño y análisis de ciclo de vida; reutilización de agua, y minimización y valorización de residuos.

Dentro del marco de la economía circular, el concepto de evaluación de la conformidad tiene un papel relevante puesto que es un instrumento para demostrar, desde la objetividad y la transparencia, los logros alcanzados por las organizaciones en esta materia. Por evaluación de la conformidad debe entenderse la demostración de que se cumplen los requisitos especificados relativos a un producto, proceso o sistema. La evaluación de la conformidad incluye actividades como certificación, verificación, inspección, realización de ensayos y calibraciones, actividades en las que AENOR tiene una gran experiencia como empresa de referencia en el sector. De hecho, los tres ejes sobre los que está orientado el plan de acción de la Comisión Europea cuentan con herramientas de evaluación de la conformidad sobre los que AENOR ya tiene experiencia.

Ecodiseño

Ecodiseñar es identificar, en el momento mismo en que se proyecta un producto o servicio, todos los impactos ambientales que se pueden producir en cada una de las fases de su ciclo de vida, con el fin de intentar reducirlos al mínimo, sin menoscabo de su calidad y aplicaciones.

La implantación y certificación de la Norma UNE-EN ISO 14006 *Gestión ambiental del proceso de diseño y desarrollo* confirma que la organización ha implantado correctamente un sistema de gestión que le ayuda a identificar, controlar y mejorar de manera continua los aspectos ambientales de sus productos. Además, reconoce que la organización facilita información a sus clientes, consumidores y otros interlocutores, información sobre sus productos y las mejoras ambientales concretas, que ha incorporado en las distintas etapas de su ciclo de vida.

Además de esta referencia de certificación, existen en el mercado distintas etiquetas ambientales que informan a los consumidores sobre los impactos ambientales de determinados productos en todo su ciclo de vida. El objetivo de éstas es estimular el consumo de productos con menor impacto ambiental. En este contexto se enmarcan las Declaraciones

Ambientales de Producto (DAP), un campo en el que AENOR cuenta con el programa Global EPD en donde se verifica, con reconocimiento internacional, que las DAP proporcionan información ambiental fiable, relevante, transparente y comparable.

Reutilización de agua

El agua es un recurso natural esencial que se encuentra en especial amenaza a día de hoy, por su escasez y contaminación. Debido a esto, cada vez son más las empresas que evalúan su afección y capacidad de actuación respecto a este bien natural. Para calcular y reportar la llamada Huella Hídrica, actualmente existen varias metodologías que enfatizan aspectos diferentes relacionados con el agua y AENOR ha emitido sendos certificados conforme a ellas.

El referencial de la *Water Footprint Network* proviene de una comunidad internacional dedicada a la sostenibilidad, equidad y eficiencia que ha creado una metodología detallada para analizar y gestionar el uso del agua a lo largo de las cadenas de suministro.

La otra metodología es la incluida en la Norma ISO 14046:2014, que contabiliza los impactos causados bajo la consideración de ciclo de

■ Certificados en el contexto de la economía circular



vida de actividades, productos y servicios de forma adicional a la contabilización de los consumos.

Minimización y valorización de residuos

El modelo de la economía circular persigue invertir la pirámide actual de la gestión de residuos, maximizando las acciones de prevención y valorización de residuos y evitando su depósito en vertedero. Dos son las herramientas de certificación que AENOR ha desarrollado en este ámbito.

El esquema de certificación *Residuo cero* permite evaluar la conformidad de las acciones de valorización que llevan a cabo las empresas, evitando que las distintas fracciones de residuos que generan tengan como destino la eliminación en vertedero.

Por otra parte, la certificación de fin de condición de residuo, desarrollada sobre la base de la reglamentación de la Unión Europea, está pensada para aumentar la calidad de las materias primas secundarias involucrándolas

de nuevo al proceso de producción, valorizando totalmente lo que antes se consideraba residuo. Los requisitos de comercialización de estas materias primas secundarias se encuentran especificados en reglamentos UE. Actualmente se dispone con tres reglamentos, aunque se espera que se

vayan desarrollando nuevos. Se trata del Reglamento (UE) nº1179/2012 que aplica a vidrio; el Reglamento (UE) nº333/2011 que aplica a chatarra de hierro, acero y aluminio; y el Reglamento (UE) nº715/2013 sobre chatarra de cobre. La certificación de AENOR garantiza que se cumplen las especificaciones técnicas pertinentes incluidas en cada reglamento, para que un residuo pueda ser reincorporado en el ciclo de vida como materia prima.

La economía circular nació de manera oficial en Europa en diciembre de 2015 con el paquete de medidas de la Comisión Europea. Actualmente está experimentando un crecimiento y transposición exponencial, posicionando de una manera ventajosa a las organizaciones que primero se adaptan a este cambio. Al mismo tiempo, las herramientas de evaluación de la conformidad están en auge proporcionando un respaldo objetivo y transparente de los logros obtenidos por las empresas. ▀

CURSOS RELACIONADOS



- **Análisis del Ciclo de Vida. Aplicación a la Economía Circular**
- **Cálculo y gestión de la Huella Hídrica**
- **Ecoetiquetado. Declaraciones Ambientales de Producto (DAP). Aplicación a la Economía Circular**
- **Huella Ambiental de Producto de la Unión Europea. Aplicación a la Economía Circular**
- **Integración del Ecodiseño en los sistemas de gestión. Norma ISO 14006:2011**

Más información en www.aenor.com